

IQUIQUE, 20 de enero de 2021.-

DECRETO EXENTO N° 097.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 388 de 30.12.2019, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto TRA N° 385/5/2020 de 06.02.2020.-

b.- El Memorándum N° 13341 de la Sra. Andrea Garcés Elgueta, Jefe de la Unidad de Aranceles y Cobranzas de fecha 18.01.2020, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébanse los valores de Titulación año 2021, para los programas internacionales que se indican, de acuerdo a lo siguiente:

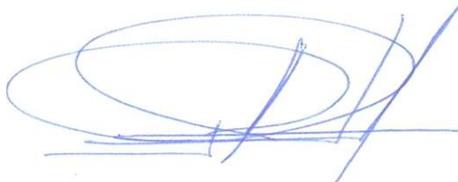
NOMBRE DE CARRERAS	CODIGOS	VALOR TOTAL
Magíster en Educación Superior Mención Docencia Universitaria	2487	\$ 300.000
Magíster en Educación	2489	\$ 300.000
Magíster en Gestión e Innovación de Instituciones Educativas	2703	\$ 300.000
(plan de estudios 2047) Magíster en Administración de Empresas Mención Gerencia de Proyectos	2493	\$ 180.000
Magister en Dirección del talento Humano	2500	\$ 180.000
(plan de estudios 2046) Magíster en Economía y Finanzas	2493	\$ 180.000
Magíster en Gestión y Derecho Ambiental	2494	\$ 180.000
Magíster en Gestión y Sistemas Integrados de Calidad y Seguridad Industrial	2496	\$ 180.000
Magíster en Marketing y Redes Sociales	2497	\$ 180.000

2.- Déjase sin efecto los valores de Titulación de Programas Internacionales, aprobados mediante Decreto Exento 015 de 05.01.2021.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



ALBERTO MARTÍNEZ QUEZADA
Rector



PABLO GONZÁLEZ ANTEZANA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2020.
AMQ/PGA/rcc